



*Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones*

POSADAS, 04 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 031/2014 - D.G.R.

ANEXO II

SISTEMA INFORMÁTICO "PLAN DE FACILIDADES WEB"

CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS

Este proceso informático permitirá informar las obligaciones impositivas, determinando el monto total consolidado, por cada uno de estos conceptos, por el que se solicitará un plan de facilidades de pago.

Una vez obtenido el importe adeudado, el sistema le permitirá calcular las cuotas a cancelar, para luego transmitirlo electrónicamente, a efectos que se registre la adhesión al régimen que se reglamenta por la presente.

La veracidad de los datos que se consignen en el plan confeccionado será de exclusiva responsabilidad del contribuyente.

1. Descripción general del sistema

El sistema permitirá informar el detalle de cada una de las obligaciones adeudadas, que puedan regularizarse por el presente régimen, así como indicar la cantidad de cuotas en que se realizará su cancelación. Indicada tal cantidad, el sistema calculará el valor de las cuotas.

Además, generará los siguientes papeles de trabajo:

- a) Detalle de las obligaciones que se pretenden regularizar.
- b) Detalle de las cuotas.
- c) Detalle de imputación de cuotas.



Dirección General de Rentas

Provincia de Misiones

POSADAS, 04 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 031/2014 - D.G.R.

También generará el formulario de declaración jurada, que contendrá un resumen del total adeudado, la boleta de pago inicial o anticipo si corresponde, y cada uno de los comprobantes para el pago bancario de las cuotas generadas.

2. Requerimiento de "hardware" y "software"

El usuario deberá contar con una conexión de "Internet" a través de cualquier medio (telefónico, satelital, fibra óptica, cable módem o inalámbrica) con su correspondiente equipamiento de enlace y transmisión digital.

Asimismo, deberá disponer de un navegador (Browser) "Internet Explorer" o similar para leer e interpretar páginas en formatos compatibles, y habilitar la ventana o elementos emergentes que puedan bloquear la continuidad del proceso de generación del Plan de Facilidades Pagos on line.

3. El contribuyente deberá contar con Clave Fiscal para ingresar al aplicativo. Si no posee Clave Fiscal, deberá generarla previamente en cualquier delegación del Organismo.

4. Metodología para ingresar el detalle de las obligaciones adeudadas.

El sistema requerirá en forma obligatoria la carga de los siguientes datos:

- a) Fecha de consolidación, la cual será el último día del mes en curso.
- b) Tipo de deuda a regularizar: tributo o régimen de retención o percepción
- c) Clave Bancaria Uniforme (C.B.U.) en la que se debitarán cada una de las cuotas.



Dirección General de Rentas

Provincia de Misiones

POSADAS, 04 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 031/2014 - D.G.R.

d) Número de teléfono –fijo y/o celular-, domicilio especial –podrá repetir el fiscal o constituir uno nuevo para el plan- y dirección de mail. Todos los datos son condicionantes para continuar el proceso de generación.

Una vez ingresados estos cuatro datos, el usuario deberá indicar uno a uno los conceptos a incluir en el plan, los pagos imputados a esa deuda

Con esa información el sistema determinará la deuda a regularizar, y requerirá al usuario que indique la cantidad de cuotas en las que cancelará el total consolidado, para posteriormente liquidar el anticipo -de corresponder-, y las cuotas del Plan generado con sus intereses conforme la cantidad seleccionada.